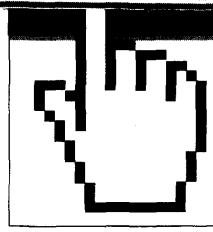

- Actualidad
- Chat
- Noticias en video
- Archivo de noticias
- Radio en vivo
- Televisión en vivo
- Fechas y resultados del campeonato nacional de fútbol

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CONSPOMEN S.A.**

La compañía **CONSPOMEN S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo Encargado** del **Cantón PORTOVIEJO**, el 10/Septiembre/**2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0730. 06 de noviembre 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de Manabí.

2.- CAPITAL: Suscrito US$800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRABAJOS DE DERRIBO O DEMOLICIÓN, DE RELLENO Y DESMONTE, DE EXCAVACIÓN, DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA MINERÍA;

Portoviejo, 06 de noviembre 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. JUNCEPIT.**

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. JUNCEPIT** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del **Cantón PORTOVIEJO**, el 16/Octubre/**2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0773. 23 de noviembre 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón TOSAGUA, provincia de Manabí.

2.- CAPITAL: Suscrito US$2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US$1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: „SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Portoviejo, 23 de noviembre 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

R. DEL E.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ

CITACIÓN JUDICIAL

Al señor JULIO CÉSAR ZAMBRANO ZAMBRANO, se le hace saber que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, por sorteo de Ley, le ha tocado conocer la siguiente demanda Verbal Sumaria de Divorcio, cuya providencia y auto recaído en ella es como sigue.-

ACTORA: ZOILA BÁRBARA VÉLEZ BAILÓN.-
DEMANDADO: JULIO CÉSAR ZAMBRANO ZAMBRANO.-
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO.- DIVORCIO.
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUICIO: No. 0320-2012
ABG. DEFENSOR MIRTHA GUEVARA CHÁVEZ

OBJETO DE LA DEMANDA.- La actora solicita en su demanda que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que la mantiene unida a su cónyuge el señor JULIO CÉSAR ZAMBRANO ZAMBRANO, fundamenta su demanda en lo dispuesto en el Art. 110, inciso segundo del Código Civil.

JUEZ DE LA CAUSA.- Abg. Luis D. Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí, *quien mediante providencia de fecha Manta, miércoles 1 de agosto del 2012, las 14h49; acepta la demanda al trámite, y ordena que se cite al demandado señor JULIO CÉSAR ZAMBRANO ZAMBRANO, por medio de la prensa en un Diario que se edite en esta ciudad de Manta, así mismo en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo, por manifestar la actora bajo juramento que le es imposible determinar e individualizar el actual domicilio o residencia del demandado de conformidad con lo que determina el Art. 119 del Código Civil en concordancia con el Art. 82, del Código de Procedimiento Civil.*

Lo que se publica para los fines de ley, advirtiéndole a la demandada de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un profesional del derecho para posteriores notificaciones en esta ciudad de Manta, y en caso de no comparecer dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, podrá ser considerado en *rebeldía, continuando con el trámite de la causa.*

Lo que se le hace saber para los fines de ley.
Manta, agosto 21 del 2012

Abg. César Marcillo Palma
SECRETARIO DEL JUZGADO